

CONCEPCIÓN, 18 de enero de 2016.-

Nº 040 / VISTOS: la Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para participar en el "Seminario para Concejales 2016", a realizarse en la ciudad de Santiago el día 22 de enero de 2016; el Oficio Ord. N° 79, de 14 de enero de 2016, de la Secretaría Municipal; la solicitud de Cometido del señor Concejal Christian Paulen Espejo-Pando autorizado por el señor Alcalde; teniendo presente lo señalado en el Dictamen N° 71.898, de 19 de noviembre de 2012, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 01, de 04 de enero de 2016, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Desígnese en Cometido al Concejal señor **CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO PANDO**, para participar en el "Seminario para Concejales 2016", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Santiago el día 22 de enero de 2016.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al señor Concejal designado el viático correspondiente por los días 21 y 22 de enero de 2016, (completo nacional) y 23 de enero de 2016 (parcial nacional) en conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto total que signifique la participación de los señores Concejales en este cometido al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO MARDONES ALARCON
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Concejal designado
- Señor Director Jurídico (S)
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Archivo

PII/yr

ID DOC 519767